DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

ANO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes, 4 peseta 50 cents.—En Pro-vincias, un trimestre, 6 ptas.—Ultramar y Extran-jero, un semestre, 45 pesetas.

DIRECTOR:

GUILLERMO AUTRAN.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas, calle de la Biblioteca, núm. 5, entresuelo, izquierda, y en las principales librerías. NÚM. 685.

Partidos legales é ilegales.

La discusion habida recientemente en el Congreso, pone otra vez sobre el tapete la eterna cuestion de los partidos legales é ilegales, que tanto ha dado que hablar y que encierra todavía en su seno el gérmen de grandes tempestades. En el dabate mencionado no quedo resuelta. sino aplazada, volviendo los combatientes à sus respectivas trincheras. Es oportuno, pues, que expongamos nuestro criterio, que hemos manifestado ya en etras ocasiones, y repetiremos cuantas veces se ofrezca la oportunidad.

Es un hecho triste, pero cierto, que existen en España partidos que no están conformes con la legalidad existente, y que sus órganos en la prensa, no solamente niegan y desconocen muy à menudo la legitimidad en el poder supremo que hoy preside nuestros destinos, sino que revelan hacia él una hostilidad ma-

Este es el hecho de que en sentir nuestro debemos partir para llevar la cuestion à un feliz desenlace. Si en España sucediera como en otras naciones, donde los disidentes de la forma politica imperante saben guardar extritamente las conveniencias de respeto y acatamiento que merece siempre la suprema magistratura de un Estado, el conflicto no se hubiera presentado probablemente con tanta crudeza, y las opiniones contrarias no se habrian exagerado hasta el punto que demuestran los últimos debates y los que tienen lugar cada vez que se suscita este espinoso problema.

La cuestion es, pues, à nuestro entender, más bien de hecho que de derecho. En todos los sistemas políticos, en todas las escuelas racionales, merece el jefe de un Estado, reconocido tácita ó expresamente por la nacion, los homenajes que son debidos al que en primer término la representa y ocupa el más alto sitio gerárquico de la misma. No es licito refutar su legitimidad, porque todo poder de hecho es mientras el país no proteste contra él en una forma que evidencie claramente el desacuerdo completo entre el poder supremo y la voluntad de la nacion.

¿Cómo puede entonces justificarse la conducta de los que, llamándose demócratas, hostilizan la forma política establecida, en nombre de ideales que podrán ser todo lo perfectos y seductores que se quiera, pero que están en oposicion directa y absoluta con la voluntad del país? 4Con qué derecho se podrá negar el respeto y consideracion á una autoridad que tiene el sufragio de los de. más conciudadanos? ¡No puede calificarse esta conducta de antipatriótica, al mismo tiempo que anti-democrática?

Los amantes de la institucion monárquica, favorecida por la opinion y por el éxito de las armas, han querido, como es natural, salir á su defensa, y han incurrido lastimosamente á su vez en exageraciones. sentando teorías inadmisibles, como las que defendieron en estos dias los Sres. Cánovas y Pidal. No es exacto lo dicho por el presidente del Consejo que «sin rey no hay Constitucion, ni derecho, ni nada, ni la teoria del Sr. Pidal, que se confunde casi con la de los sostenedores del derecho divino. Semejantes ob-

servaciones provocan otras contrarias, y así, de extremo en extremo, de pasion en pasion, vamos por un camino á cuyo fin solo se encuentra

Enhorabuena se diga que la monarquia tradicional es la única que, hoy por hoy, y para un tiempo indefinido, está conforme con nuestra manera de ser y llena nuestras exigencias nacionales, resultando de este hecho una legitimidad accidental; pero de esto á sentar principios generales y perpétuos; de esto à poner la institucion en el mismo nivel que la nacion misma, como si fueran dos cosas eternamente inseparables y consubitanciales, atreviéndose á declarar en absoluto que «sin rey no hay derecho posible,» hay una distancia inmensa que solo el apasionamiento del Sr. Cánovas ó el fanatismo del Sr. Pidal podian salvar.

Asi y todo, no consideramos justificada la conducta de muchos republicanos, que nos hablan á todas horas del hecho de Sagunto, como si la unanimidad del ejército, el voto de unas Córtes elegidas por sufragio universal, la paz profunda de diez años en pos de un período de tantas agitaciones, nada significaran ni ci neran al poder tradicional con una aureola realmente democrática, que esmalta y avalora la que le rodea por el prestigio inmenso de la tra-

Nosotros creemos que mientras no se desvanezca el polvo levantado por estas enconadas luchas; mientras unos y otros no apelen á la razon, á la justicia, al buen sentido, no se extinguirá este foco de envenenadas discordias y perderemos inútilmente el tiempo, reproduciendo en metafísicas disquisiciones las escenas del Bajo Imperio. Aquí no hay más ni menos que la majestad del hecho, que todos estamos obligados á respetar, no solo porque todo gobierno es digno de respeto, sino porque en el presente caso revela algo más profundo y grande, que es la conformidad entre la actual esencia del país y sus instituciones.

Admitiremos por esto la division de los partidos legales é ilegal Condenaremos la defensa ó apología de instituciones contrarias, en el Parlamento ó en la prensa? ¡Negaremos à las minorías el derecho de manifestarse frente à frente de la mayoría de la nacion y de sus verdaderas necesidades morales é históricas?

No está esto en nuestra escuela ni en las costumbres de las naciones civilizadas. Pueden nuestros republicanos defender en España su ideal, como los monárquicos defienden el suyo en Francia ó en los Estados-Unidos; pero con la circunspeccion y comedimiento que alli usan generalmente los adversarios de las instituciones reinantes; con el que usan los republicanos en Inglaterra ó Italia. Mas no consideramos lícito negar á todas horas la legitimidad à poderes que han recibido la sancion de la historia, de las armas y del país. No reputamos correcto hacer alardes y provocaciones, que son una ofensa á la opinion de la mayoría de los conciudadanos. No aprobamos, en una palabra, la conducta que nos constituye en una excepcion entre los países regularmente organizados. Mientras este vicio no se remedie, creemos que no faltará en la monarquia un partido que en virtud de la razon práctica, ya que no de la razon pura, como diria

Kaut, divida los partidos españoles en legales é ilegales.

En las Cortes.

Una gran concurrencia, en la que descollaban, luciendo gentilmente las galas de la belleza, hermosisimas mujeres, ocupaba desde primera hora las tribunas del Congreso, anunciando con su presencia la intervencion en el debate de uno de aquellos oradores que son gala del Parlamento español.

Mediados los escaños, porque los rurales son gente que en materia de oratoria carecen de aquel sexto sentido de que más tarde hablaba el Sr. Leon y Castillo. y en el banco azul, à más del Sr. Silvela, un uni forme de marino que resultó luego contener entre sus costuras al futuro regenerador de nuestra armada.

Tal era el aspecto del Congreso al comenzar la sesion de ayer.

Despues de un buen recorrido que hubieron de propinar al señor ministro de Marina los Sres. Rodriguez Batista y Becerra Armesto, y de haberse proclamado diputado por acumulacion al insigne canonista, nuestro correligionario Sr. Montero Rios, se entró en la órden del dia, y usó de la palabra para alusiones el señor Becerra.

Aqui donde lo comun y lo ordinario es rendir tributo al éxito y dar siempre la espalda á lo caido, el acto del Sr. Becerra, volviendo gallardamente por aquella gloriosisima revolucion y por aquel rey caballero, á quien amigos y adversarios tienen que rendir en aras de la justicia un tributo de consideracion y de respeto, mereció el aplauso, no ya de nuestros amigos, sino de todas las minorías liberales, que, á decir verdad, y lo consignamos con mucho gusto, van demostrando tener más puntos de contacto de los que nuestros adversarios pudieran

El Sr. Becerra, no solo afirmó la legitimidad indiscutible del rey don Amadeo, sino que dijo que si cien veces se encontrara en aquellas circunstancias que determinaron el hecho revolucionario, cien veces obraria como en Setiembre de 1868.

Recoja el país ciertos asertos, medite sobre ellos quien deba meditar, y adviertan todos que ni los liberales fueron à la revolucion por su propia voluntad, ni las revoluciones dejan nunca de producirse cuando son provocadas.

Reservándose el Sr. Becerra hacer uso del a palabra con más extension en el curso del debate, hubo de sentarse para que la Camara satisficiese su natural impaciencia por oir á uno de los oradores de más justo renombre de la tribuna espa-

El Sr. Leon y Castillo es sobrado conocido para que nosotros vayamos à emitir el juicio que nos merece como orador y como político. Dicemos, sin embargo, que cuantas veces le oimos recordamos siempre aquella tarde memorable, en que un rayo del sol, al penetrar por las ventanas del Congreso, iluminaba el hermoso grupo que formaban confundidos en estrecho abrazo, el insigne Rios Rosas y el jóven orador que con un solo discurso habia dado muerte al proyecto de Constitucion federal.

Si es verdad que nobleza obliga, à mucho estaba obligado ayer el

Sr. Leon y Castillo; más logró superar las dificultades de su situacion pronunciando un discurso, elocuente por su forma, valiente por sus conceptos, razonado por su desarrollo y de inmenso alcance por su intencion.

Podremes nosotros no estar conformes con ciertos conceptos del senor Leon y Castillo, podremos disentir de él en la apreciacion de ciertos hechos, pero lo que no podemos, sin cometer insigne injusticia, es negar, primero, que el orador fusionista, coincidiendo con algo por nosotros expuesto á raíz de la crisis, estimó insuficiente explicacion, con sobrado motivo, la de las divisiones de los liberales, y segundo, que campeó en todo su discurso tal espíritu de benevolencia y de concordia entre las fracciones liberales monarquicas, que sin querer pecar de optimistas no podemos menos de considerarlo como un síntoma de tiempos más felices, nuncio de dias más bonancibles, é iris de esperanzas más ciertas para el régimen liberal en España.

Y claro es que no hemos de descender à más detalles, porque decir que el Sr. Leon y Castillo tuvo frases felicisimas, que atacó con gran fortuna la politica del gabinete, considerada por él como una política de reaccion y no como una política conservadora, seria decir lo que nuestros lectores pueden ver fácilmente en el extracto.

Unicamente hemos de indicar antes de concluir, el disgusto con que vemos la conducta que observa la mayoría, empeñada en ahogar constantemente la voz de los oradores de oposicion. Ni es ese buen sistema bajo el punto de vista parlamentario, ni condue à otro resultado que al de que se pronuncien frases como una muy feliz dicha ayer por el Sr. Leon y Castillo haciéndose cargo de una de las frecuentes interrupciones de que fué objeto.

«Recomiende el gobierno mas calma á la mayoría y así será mejor.»

Ecos politicos.

Se habla en algunos círculos, y de ello se hacen cargo ciertos periódicos, de la necesidad de que el señor Pidal abandone el banco azul.

Error grave; ¿por qué ha de dimitir el ministro de Fomento, si el jefe del gabinete acepta todas sus ideas?

Lo lógico, lo natural, lo que se impone es dar entrada en el gobierno al Sr. Moyano.

¿No es este el hombre público que comparte con el Sr. Ruiz Zorrilla el triunfo que para ellos alcanzó el lunes el Sr. Pidal?

La cuestion que anoche plantea el Diario Español no es, à decir verdad, la que al presente se discute en la prensa, como resultado de los discursos de los Sres. Cánovas y Pidal.

La cuestion es que importa á todos los liberales, y más aun, que importa hasta á los conservadores, saber, primero si la restauracion tal como hoy la entiende el gobierno y tal como la explica, es la contradiccion de la revolucion de Setiembre, y segundo, si el ministerio acepta, si aceptan todos y cada uno de sus individuos, si la acepta el partido conservador, aquella teoría del Sr. Pidal de que es más noble la insurreccion que la propaganda dentro de la ley. Esta es la cuestion, estos son los

puntos que importa discutir, y sobre ellos pedimos categóricas explicaciones à todos los diarios oficiales.

Porque si el gobierno cree que el 29 de Diciembre de 1874 es la negacion del 29 de Setiembre de 1868, y si cree tambien que es más noble la violencia que la lucha pacifica de las ideas, trendríamos, como consecuencia, que registrar en nuestra historia un gran desengaño, ya que no quepa registrar un gran arrepentimiento por haber sido el patriotismo el móvil de toda nuestra conducta.

De la Patria:

«Para los conservadores estamos

en Domingo de Ramos.
Ya les llegará el Viernes Santo.»
Así lo dice la Izquierda Dinástica.
Pero de aquí al Viernes Santo. hay que pasar antes una porcion de fiestas, incluso la Noche-Buena.»

E incluso el pavo.

Glotones!

No piensan más que en comer. Les aconsejamos una poquita de continencia, porque las indigestiones en tiempos de epidemia colérica dan funestos resultados.

Con un atento B. L. M. del señor ministro de Marina, hemos recibido un ejemplar del Proyecto de fuerzas navales formulado por la Junta reorganizadora de la armada.

Damos las gracias al señor general Antequera por su atencion, y le ofrecemos ocuparnos detenidamente del asunto y con el interés que su importancia exige.

Dice nuestro apreciable colega la Izquierda Dinástica:

«El Sr. Romero Robledo, por ejem-plo, aceptó la responsabilidad que le corresponde por su participación en los memorables sucesos del 68, y explicó, como ha hecho tantas ve-ces, su traslación desde el campo revolucionario al campo alfonsino. El único que no supo explicar por qué hoy acepta la tolerancia religioy eso que ha tenido veinticuatro horas de tiempo para prepararse.»

Lo dijo claramente; es que entónces, en 1876, no habia llegado la

Se entiende por llegar la hora, haber sido nombrado ministro.

No vemos que otra cosa pueda

Habiendo dicho nosotros que tal vez sea el partido constitucional el que cubra los supuestos vacios de la izquierda, nos contesta la Patria: «¡Quiá!

Lo que es eso .. Las ganas, estimable colega, las

ganas.» Al fin nada tendria de extraño, pues no difiere tanto nuestro programa del que ellos sostuvieron antes de 1881.

No sería más que volver à su centro de gravedad

La cuestion del juramento quedó magistralmente explicada por el señor Sagasta.

Nunca creimos que en cuestion de doctrina pudiera ser tan elairvoyant como lo demostró en esta cuestion.

El juramento no implica la abdicacion de las opiniones, sino el compromiso de respetar lo existente, mientras no se modifique en una forma legal.

Asi quedan armonizadas la opinion y la conciencia.

¡Ojalá acertara en todas las cosas como en esta el Sr. Sagastal

El Liberal se plantea la cuestion idonde reside la soberania?

Y despues de hacer desfilar ante su imaginacion el espectro de reyes y emperadores destronados, de dinastías nuevas y decrépitas, apela à la autoridad de un Pontifice, que segun él afirma, ha dicho:

«La soberanía reside en quien tiene el poder.»

Lo mismo habia dicho Cisneros, señalando los cañones:

Hæc est ultima ratio regum.

A los conservadores les parece débil el fundamento; à nosotros nos parece fuerte.

El Imparcial publicaba en su número de ayer la siguiente noticia:

«Los diputados por Cataluña se-ñores Balaguer, conde de Rius, Quin-tana, Baró, Maciá Bonaplat, Mata-ró, marqués de Aguilar, conde de Casal, Sert, Nicolau, Marin y Oliver, Casal, Sert, Nicolau, Marin y Oliver, y el Sr. Puigcerver, que se unió à ellos, fueron recibidos ayer por su majestad el rey, de quien solicitaron hiciera uso de la régia prerogativa à favor del comandante y capitan del depósito de Santa Coloma de Farnés, sentenciados à muerte.

Aunque anoche era ya público el resultado de la entrevista, no han cesado las gestiones para alcanzar el indulto.»

Comentando este suelto decia anoche el Correo:

aLa habilidad de la noticia no excusa su inteligencia, y entendida, aqui sí que encaja el uso de aquella libertad cristiana de los procuradores de Castilla, de que estos dias nos ha hablado el señor ministro de Fomento.

En virtud, pues, de esta libertad y de derechos más claros que nos dan las leyes, nosotros pedimos nuevamente á los ministros que aconsejen à S. M. el indulto; porque si bien es cierto que el mantenimiento de la disciplina militar requiere en España solicita atencion, tambien lo es que el caso especial de Santa Coloma: la discordia de las sentencias y otros pormenores, requieren considera-cion; honda y concentrada conside-

Nosotros unimos nuestros ruegos á los de esos diputados, deseando que el gobierno aconseje á S. M. el ejercicio de la gracia de indulto.

Dice el Cronista que el Sr. Castelar hablará mucho peor que el señor Pidal.

Mucho peor?

¿Confiesa el colega que el señor ministro de Fomento ha estado peor?

Pues es bastante.

La prensa democrática, y muy especialmente la Prensa Moderna, excita á la izquierda á que salga á la defensa de los grandes principios del derecho moderno, desconocidos u olvidados desde el banco azul.

Efectivamente: nosotros creemos que la izquierda tiene el deber de defender todos, absolutamente todos los principios escritos en su programa, y creemos que no ha de faltar å ese deber.

Por lo pronto son muy de tener en cuenta las palabras pronunciadas ayer por el Sr. Becerra.

Por el último correo de Méjico hemos tenido la satisfaccion de recibir la Epoca que se publica en la capital de aquella república y en cuyas columnas leemos lo siguiente:

Diarios españoles .- Acusamos recibo de El Eco Nacional, y la Epo-ca, apreciables colegas que se pu-blican en Madrid, y cuyos números, correspondientes á los últimos dias del pasado Abril, han llegado á nuestra mesa de redaccion.

Hace tiempo, casi desde que se fundó nuestro diario, establecimos el canje con los colegas mencionados y con otros de la misma capital española, pero con sentimiento consignamos que muy rara vez corres-

ponden á nuestras visitas. Nos permitimos excitar à las respectivas administraciones para que se sirvan ser más puntuales en la remision de sus diarios, asegurándoles que por nuestra parte les en-viamos la *Epoca* con uniforme re-gularidad, y que es además un mo-tivo de satisfaccion el que nos dan cada vez que corresponden á nues-tro canje, pues frecibimos como á buenos hermanos á los órganos de la prensa española que atraviesan el Atlántico trayéndonos como un eco simpático de la nacion que fué nuestra madre n nuestra madre.»

Por las lineas que anteceden ve-

mos comprobado que en todas las regiones hispano-americanas vá cundiendo el espíritu de la mejor y más fraternal armonia entre la raza que habla el idioma español.

Ya es hora de que la raza ibérica se confedere con lazos eternos é indestructibles.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 25 de Junio. PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

A las dos y media se abre la sesion. y leida el acta de la anterior queda aprobada.

El señor conde de Sallent ruega al señor ministro de la Gobernacion se sirva decir qué medidas se han adoptado en vista de la aparicion del colera en Tolon y cuales son las últimas noticias que se han recibido.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que se han adopta-do cuantas precauciones se han con-siderado necesarias para asegurar la salubridad en las provincias espa-

Y en cuanto à las noticias oficia-les, dicen que el cólera, que se ma-nifestó al principio de una manera formidable, na ido decreciendo notablemente, hasta el punto de que ayer solo ocurrieron siete defunciones, y se cree que en breve desapa-recerán los motivos de alarma.

El Sr. Martin Viña apoya una pro-posicion de ley para que se construa una carretera en la provincia de

El Congreso la toma en considera-

El señor ministro de Marina, de uniforme, ocupa la tribuna y lee pro-

yectos de ley.

El Sr. Rodriguez Batista pregunta al señor ministro de Marina si está dispuesto a rechazar los términos de una comunicacion que le han dirigi-do algunos oficiales de la armada, y en la cual se falta à la disciplina, con motivo de regalarle una faja, y anun-cia al gobierno la fecha en que debe ser reemplazado el capitan general del departamento de Cádiz, Sr. Pavia v Pavia.

El señor ministro de Marina con testa que consecuente con su historia està dispuesto à mantener la dis-

ciplina à toda costa. El Sr. Becerra Armesto pregunta al señor ministro de Marina si es exacta la noticia de la salida del senor Concas, teniente de navio, con ámplios poderes para adquirir un crucero en Francia.

El señor ministro de Marina con-

testa que es cierte. El Sr. Becerra Armesto pregunta al mismo mínistro cual es el concepto que tiene acerca de la mision del cuerpo de ingenieros de la armada.

El senor ministro de Marina dice que antes de comisionar al Sr. Con-cas, se ha oido el informe del cuerpo

El Sr. Baselga pregunta si los pro-cesados de Badajoz tienen derecho à ser defendidos por uno ú otro pro-

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece poner la pregunta en conocimiento de su compañero el de la Guerra, que se encuentra enfer-me. Cree poder anticipar, sin em-bargo, por lo urgente del caso, que el señor ministro de la Guerra no podria satisfacer al Sr. Baselga, pues que la contestacion à la pregunta no puede darla mas que el tribunal competente en un auto in-terlocutorio recaido en el incidente que la pregunta envuelve.

El Sr. Portuondo excita al señor ministro de Marina para que antes que terminen las sesiones traiga al Congreso el expediente sobre la co-mision conferida al teniente de navio Sr. Concas.

Así lo ofrece el señor ministro de

Se dá cuenta del dictamen de la comision de actas sobre la del señor Montero Rios y sin discusion queda proclamado diputado por acumula-

Orden del dia: Continuacion del debate sobre el

El Sr. Becerra habla para alusio-nes y defiende como legitima la mo-narquia de D. Amadeo I de Saboya, de la cual, dice, tuvo la honra de ser ministro.

El Sr. Leon y Castillo consume el primer turno en contra de la totali-

dad del proyecto de mensaje.

Entro, dice, sin fé en este debate.

Si fuera lícito á los partidos guardar silencio en circunstancias peligrosas para el país, esta minoría, convencida de la esterilidad de sus estancias declinarios al honor de territorio.

vencida de la esterilidad de sus esfuerzos, declinaría el honor de to
mar parte en la discusion.

(En el banco azul está solo el senor ministro de Gracia y Justicia).

Al contemplar, señores diputados,
la situación política que últimamente se ha creado; al ver que desde la
altura en que felizmente nos encontrábamos, crevendo que estábamos trábamos, creyendo que estábamos

próximos á tocar la meta, hemos descendido tanto, que estamos hoy en el fondo del valle, cuando debié: ramos estar tocando la cima del monte, y que hemos de volver à em-pezar, siento que la fé me falta y que el desaliento invade mi espíritu. (Bien en las minorías, El orador hace una pausa).

Hay que volver à empezar, seño-res diputados, hay que volver à em-pezar, liberales de todos matices. Estamos enfrente de una situacion que fatalmente, y por encima de la voluntad de todos los ministros, nos conduce á la más grande, á la más inmensa, á la más tremenda reac-

inmensa, à la mas tremenda reac-cion. (Aprobacion en las minorias. Otra pausa del orador). En 1875, cuando el país estaba postrado por la fiebre revoluciona-ria; cuando el reposo era la supre-ma necesidad de la pátria, y hubie-ra sido disculpable la reaccion, el Sr. Cánovas buscó hombres perspi cuos, procedentes de la revolución, como el memorable Sr. Avala el se cuos, procedentes de la revolucion, como el memorable Sr. Ayala, el se nor Romero Robledo y el Sr. Eldua-yen, y combatió al Sr. Moyano y otros amigos de siempre. Y ahora que la libertad, lejos de producir tormentas revolucionarias, venia desenvolviéndose en medio del orden y al lado da la monerquia tradicia y al lado de la monarquía tradicio-nal, el Sr. |Cánovas busca y trae al Sr. Pidal para contener al Sr. Romero Robledo.

Sí, señores diputados; porque el Sr. Pidal es el hombre más impor-tante del ministerio. El Sr. Pidal es el que dá tono a la política de ese gobierno. El Sr. Pidal es un verbo del gabinete que establece las cor-rientes de simpatía que le han de

4No habeis visto que la mayoría aplaudió al señor ministro de Fomen-to precisamente en los momentos en que más acentuaba su reacción, y que le aplaudia más, sin duda, de lo que ha aplaudido al Sr. Romero Robledo, su padre, y al Sr. Cánovas, su abuelo. (Grandes risas).

Señor ministro de Gracia y Justicia: S. S. sabe por su larga historia parlamentaria, que la discusion so

parlamentaria, que la discusion so-bre la totalidad del mensaje es la discusion de toda la política del go-bierno. Y como esta la representan todos los ministros de la corona y à todos ellos se ha de hacer cargos en el trascurso del debate, todos debieran estar sentados en el banco azul y evitar que su señoría que está solo en el banco del gobierno, tenga que contarles luego lo que aquí ha suce-

¿Dónde están los señores minis-tros, Sr. Silvela? (Risas; bien, bien). No pueden haber ido al Senado porque no hay sesion en aquella Cá-mara. Tienen obligación de venir al Parlamento cuando éste se halla abierto, y se han ido. ¡Si á lo menos no volvieran!... (Risas). Se dice por algunos que el señor Pidal ha pasado por las horcas cau-

dinas para sentarse en ese banco. Esto no es cierto. El Sr. Pidal está en el gobierno con derecho á defender sus doctrinas de siempre. No ha abdicado de ellas ni un solo ápice: las defiende y las defenderá inte-

No puede ya, despues de lo que hemos oido, suponerse aquella abdi-

Pero en el caso de quererse suponer, ¿cabria suponer tambien la de los Sres. Catalina, Menendez Pela-yo, Perez Hernandez y tantos otros que no quiero nombrar, porque van siendo tantos, que el Sr. Romero Ro-

bledo debe pensar en esto? (Risas).
(Entra el Sr. Pidal en el momento en que el orador funda la imposibilidad de aquella abdicacion en las distinguidas condiciones del señor ministro de Fomento, con cuyo motivo le elogia)

¿Creeis, añade, que el Sr. Pidal y sus amigos han abdicado de sus sus amigos han abdicado de sus ideas y son catecúmenos de los conservadores? No, no son liberalesconservadores. Creen en la infalibilidad de Leon XIII, pero no en la del Sr. Cánovas, que es el dogma fundamental del partido gobernante.

Están, pues, ahí, con pleno derecho. No han pasado por las horcas caudinas. Los que han pasado por

caudinas. Los que han pasado por las horcas caudinas, los que están pasando constantemente al oir las protestas contra la revolucion de Setiembre, son el Sr. Romero Roble-do y el Sr. Elduayen.

¿Qué significan aquellos constan-tes ataques á la revolucion de Setiembre, cuando no son contestacion à elogios que no hemos echo en las minorías? ¿Es un remordimiento que se quiere arrancar de la conciencia, ó un sentimiento que se arranca al

Aquella revolucion incurrió en grandes errores, en grandes torpezas; pero trajo principios que están sobre vuestras cabezas y sobre to-dos. La revolucion está en el banco azul, y por ella estais ahí, que de otro modo no estuviérais vosotros representando lo que quereis representar. La revolucion está en el trono, está en el gobierno, está en el país, y su espíritu flota sobre el mundo.

Decia, señores, que el Sr. Pidal no

ha pasado por las horcas caudinas; pues el Sr. Cánovas del Castillo ha aceptado hoy la reacción que no quiso aceptar en 1875. Desde 1867 no se ha sentado en

ese banco gobierno más reacciona-rio. Ahí está, bajo la inimitable elo-cuencia del señor ministro de Fo-mento, la irascibilidad. El Sr. Cánovas del Castillo, inteligencia curada al sereno, tiene condiciones excepcionales, pero le faltan las ordina-rias; le falta la templanza, y por eso cada paso que dá es una contra-riedad y cada acto un conflicto. (Risas en la mayoria).

La mayoría se rie de los concep-

(Signos negativos en la mayoría). Pues se rie de nada, y esto tiene un nombre. (Risas en las tribunas). El Sr PRESIDENTE: No tienen esas sonrisas el alcance que su se-

El Sr. LEON Y CASTILLO: No me molestan, y tengo la seguridad de que tampoco na molestado á la mayoría lo que yo he dicho. Estamos en los albores de una

El partido liberal español, no obs-

tante las diferencias que nos separan de la izquierda, es el partido más li-

beral. (Rumores).

Os reto á que me demostreis lo contrario. Nosotros concedemos á los comicios la importancia que vosotros los negais: si hubiérais vos-otros tenido que fiar vuestra suerte á los comicios, no estariais sentados en esos bancos. (Risas)

Aunque entre nosotros pudiera haber alguna vez diferencias, esto ha ocurrido en más alto grado en los partidos conservadores. El Sr. Cánovas del Castillo ha vivido con las disidencias de los Sres. Pidal y Mo-

Suponiendo que tuvieran que aban-donar el ministerio por una disiden-cia, ó el Sr. Romero ó el Sr. Pidal.... El señor ministro de la GOBER-

NACION: No pensamos en ello. El Sr. LEON Y CASTILLO: Pero S. S. admite en hipótesis que pueda dejar el ministerio? (Rumores y

Desde luego hago una profecía: ó el Sr. Romero ó el Sr. Pidal dejarán el ministerio: veremos si se cumple. Pues bien, en este caso, se consideraria el Sr. Cánovas del Castillo en el deber de presentar la dimision? (Mirando al banco azul). ¿Contestais

que no con seguridad?
El señor ministro de la GOBERNACION: No digo nada.
El Sr. LEON Y CASTILLO Albuen callar, llaman... union. De manera, que las disidencias en el seno del partido conservador, son jaquecas que les molestan, pero que les dejan vivir, y en nosotros los liberales, a conlectes irreproductivas.

apoplegías irremediables.

El Sr. Cánovas del Castillo, que tenia formado su programa veinticuatro horas antes de ser llamado al poder, creyendo y diciendo ser el mantanador de la monarcado y del monarcado y del mantanador de la monarcado y del monarcado y del monarcado y del mantanador de la monarcado y del monarcado y del mantanador de la monarcado y del monarcado y del monarcado y del mantanador de la monarcado y del mantanador del mantanador de la monarcado y del mantanador del manta mantenedor de la monarquía y del reposo público, es el que todo lo per-

Se presentó como el Neptuno mi-tológico, suponiendo al país perturbado y llamándose el restaurador del órden, y debo decirle que ni el país estaba perturbado, ni aunque así fuera, era él quien habia de res-

Si queria una política de resistencia, no debió buscar elementos que representan las soluciones más ra-

nir en ese banco tantas ilustres im-

popularidades?
¿Qué autoridad tiene el Sr. Cánovas? ¿Qué autoridad tienen los conservadores que aconsejaron la resistencia al pago de los impuestos y cuya prensa dirigió, à los seis años de estar en el poder, toda clase de ataques al rey, desde la reticencia calumniosa, hasta el infundio monstruoso? ¿Qué autoridad tienen para perseguir à los periódicos y periodistas que los tribunales abpopularidades? periodistas que los tribunales ab-suelven? (Rumores). Por mi decoro, por el de la Camara, no leo algunos de los ataques de esa prensa conservadora en una campaña de año y

Déjese el presidente del Consejo de hacer disquisiciones acerca de nues-tros principios, que ya hemos di-cho que aceptamos la Constitucion

de 1876. El Sr. Cánovas del Castillo ha sa-tisfecho á sus clientes, pero ha des-atendido los intereses del país, y es que todo lo ha sacrificado à su constante aspiracion desde 1875. ¿Cuál es esta aspiracion? Tener un partido liberal poco práctico y un partido conservador gobernando.

El Sr. Cánovas cierra á la monar. quia todas las puertas, excepto aque-lla que conduce al partido conserva-

El señor presidente del Consejo tiene á la monarquía gran cariño, pero hay cariños que matan, y el suyo es nocivo. El Sr. Canovas tiene lo que se llaman celos musulmanes. Grandes risas en las tribunas; en el banco del gobierno toma asiento el Sr. Canovas del Castillo, quien aparece muy sonriente).

A cada paso, cuando se llama al poder à otro jese de partido, cree que con él se ha cometido una infideli-dad, lo que no perdona más que al Sr. Romero, más afortunado en estas y otras cosas. (Risas).

Cuenta la historia que à la muerte del cardenal Mazarino, al cual estaba el rey ligado por deberes de gratitud, imposibles de olvidar, exclamó Luis XIV: «Me alegro, porque no sabia que hacerme con el.» Yo pido á Dios que no la suceda lo mis pido á Dios que no le suceda lo mismo á S. S., aunque me temo que Dios no me vá á oir. (Grandes risas). El señor presidente del Consejo de

ministros, que es responsable de la ultima crisis...

El señor presidente del CONSFJO DE MINISTROS: Yo, no. El Sr. LEON Y CASTILLO: ¿Pues

quién es entonces el responsable? El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Los ministros del gabinete anterior.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Insisto en que el señor presidente del Con-sejo de ministros es responsable

desde que intervino en la crisis. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Desde que fui lla-

El Sr. LEON Y CASTILLO: Enton-ces, durante la solucion de la crisis, aquién defiende al rey? (Rumores en mayoría; momentos de confusion;

el Sr. Moret pide la palabra). Tomaré como punto la partida desde que S. S. fué llamado à constituir gobierno.

(El Sr. Cánovas pide de palabra). Pero mientras, repito, aquién de-fiende al rey! (Rumores otra vez en la mayoria)

Os anuncio que no habeis de in-quietarme: me sobran para vuestras interrupciones voz y pulmon.
El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: ¿Hay que defender al rey? ¿Quién lo ataca? ¿Lo ataca su señoría? Pues si nadie lo ataca, es

intil la defensa.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Desde ese sitio, desde ese puesto no pueden hacerse ciertas preguntas. Yo

no la admito ni en hipótesis. Esto está dentro de la ortodoxia constitucional. (El Sr. Cánovas hace signos negativos).

Y si no estoy en lo cierto espero que el señor ministro ó el individuo de la comision que me conteste me

saque de mi error. Parto del momento en que el señor Cánovas fué encargado de formar gabinete. (El Sr. Romero Robledo hace ges-

tos, diciendo: [Ah, ah!] Señor ministro de la Gobernacion: por el prestigio de las discusiones parlamentarias, yo ruego á S. S. que no me interrumpa con gestos de esa

(El señor ministro de la GOBER-NACION: Se ha iniciado antes en esos bancos).

Volviendo, pues, á la crísis en que me ocupaba, he de hacer notar que ha ocurrido en este reinado por vez primera ... (Grandes rumores y risas prolongadas en la mayoría in-

sas protongadas en la mayoria in-terrumpen al orador, que no puede continuar, y esforzando la voz dice): Señores diputados de la mayoria, hay un sexto sentido, que es el de hacerse cargo. (Muy bien, muy bien, en la minoría). Me habeis interrumpido sin saber

lo que iba á decir. Es la vez primera, repito, que un gobierno ha sido derrotado parla-

mentariamente. Por qué no interrumpis ahora? Es ia vez primera que se han di-suelto unas Córtes por defender so-

luciones templadas. Hace cargos al Sr. Cánovas, porque cuando fué llamado por S. M. con motivo de la crisis, en vez de acon-sejar que consultara á los presidentes de las Camaras, que precisamen-te representaban las dos fracciones liberales, se presentó á las pocas horas à jurar en manos de S. M. Recibió entonces el poder de manos de su majestad, pero no pudo recibir el prestígio y la autoridad que nece-

¿Está satisfecho de las últimas elecciones el señor ministro de la Gobernacion?

El señor ministro de la GOBER-NACION: Archi-satisfecho. El Sr. LEON Y CASTILLO: Pues

esto hace el elogio de las elecciones: el que el Sr. Romero Robledo, no solo esté satisfecho de ellas, sino archi satisfecho.

¿Está satisfecho el señor ministro de Gracia y Justicia del proceder de los funcionarios del orden judicial en aquellos elegioner?

en aquellas elecciones?

El señor ministro de GRACIA Y

JUSTICIA: En lo posible.

El Sr. LEON Y CASTILLO: No me

satisface esta contestacion. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No estoy acostumbrado á estar satisfecho, ni aqui ni en la

oposicion. El Sr. LEON Y CASTILLO: De todos modos, resulta que el señor ministro de Gracia y Justicia no se atreve á responder de la imparcialidad de los jueces, y el señor ministro de la Gobernacion responde de la de los gobernadores. ¿En qué país se ha visto que se fíe más de la imparcialidad de los gobernadores que de la de los funcionarios de la justi-

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Porque los gobernadores los hemos nombrado nosotros y los jueces los nombrásteis vosotros. (Aprobacion

en la mayoría).
El Sr. LEON Y CASTILLO: Señores diputados: esta afirmación menta parece muy grave, excesivamente grave en boca de un ministro de la corona. ¡No responde el gobierno de la imparcialidad de los jueces porque no los ha nombrado! Esto no se ve en ningun país civilizado. Terminadas, pues, las elecciones,

resultaron estos dos aforismos: primero, un gobierno contra la voluntad del Parlamento; segundo, un Parlamento contra la voluntad del

Con este sistema el cetro, señores diputados, queda a merced del ma-nubrio electoral, y el Sr. Romero Robledo se convierte en sucesor de Ataulfo y Chindasvinto. (Risas).

Por este mismo camino dejaron eu otro tiempo el trono aislado del país, y a la augusta señora que lo ocupaba en frente de la revolucion.

El sistema electoral, que entonces comenzó à viciarse por los gobier-nos, ha llegado hoy hasta el punto de que los ministerios pretendan hacer creer á las gentes, no ya que han traido á las mayorías por gratitud, sino que traen à las minorias tambien, deshonradas por la com-

Antiguamente los ministros hacian cadetes de gracia, y hoy se hacen diputados por el mismo siste ma, hoy, el gobernador que no sabe o que no quiere escamotear un acta, ha dejado de ser lo que, con permiso del Código penal, hemos dado en llamar listos.

En una palabra: hoy el sistema electoral está muerto, y es necesa-rio enterrarlo, porque empieza á

¿Dónde está el remedio? Voy a emitir una opinion que me es peculiar. Yo creo que dado el estado del país, la libertad electoral no se encuentra por el camino de los gobiernos, ni por el camino de las leyes. Solo el poder real tiene medios y energía bastantes para imponer al gobierno aquella línea de conducta que con-duzca à tan deseado fin. (Rumores).

Han pasado ya los tiempos en que se creia que el mejor de los reyes constitucionales era el más indo-

Es verdad que el rey constitucional reina y no gobierna. Pero reinar es más que gobernar; reinar es velar sobre los gobiernos para que és-tos cumplan debidamente su mision; reinar es dirigir á los gobiernos in-terpretando la voluntad del país. El poder real tiene el poder moral de interpretar aquella voluntad; tiene el derecho de exigir de su gobierno la libertad electoral para evitar que el sistema electoral sea una farsa indigna.

Reinar con Parlamentos que no están libremente elegidos, es lo mis-

mo que navegar sin brújula. El Sr. PRESIDENTE: Supongo que S. S. está tratando este asunto en

El Sr. LEON Y CASTILLO: Lo que yo quisiera es alcanzar la práctica

de lo que sostengo. El Sr. PRESIDENTE: La presidencia cumple con un deber reglamen-

El Sr. LEON Y CASTILLO: Perfectamente. Lo que yo no quiero es que los gobiernos, ocultándose detrás de las mayorías, dejen indefenso al rey en frente de la opinion del

Voy à ocuparme ahora de la lega-lidad de los partidos republicanos. Pero antes ruego al señor presiden-te me conceda cinco minutos de

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion por un cuarto de hora.

A las cinco y treinta y cinco, el
Sr. Leon y Castillo reanuda su dis-

Os pido mil perdones, señores diputados, por haber abusado mucho de vuestra paciencia, aunque la cul-pa no es mia, sino de los ministros

que me han interrumpido.

Legalidad ó ilegalidad del partido republicano, hé aquí lo que yo me proponia tratar

Entiendo, señores, que el gobierno se equivoca grandemente: mejor sería que el partido republicano no existiera, mejor seria para los mo-nárquicos constitucionales; pero de existir, es preferible que floten en la superficie que obligarlos à que se muevan en el fondo.

muevan en el fondo.

Negar que el partido republicano existe, es un verdadero absurdo, y hay que partir desde el reconocimiento de su existencia. El gobierno, que parece querer aniquilar á los republicanos, elige medios poco lógicos, como lo demuestra el hecho de haberse prohibido en Córdoba una reunion de ellos, que honraba la memoria de un correligionario, y remoria de un correligionario, y re-uniones electorales en toda España, como me dice el Sr. Castelar. Sed lógicos, echad de aquí á los

representantes republicanos, lo que equivaldrá a consumar el absurdo, pero absurdo de acuerdo con la lógica, dado el procedimiento que em-

pleais contra ellos.

Merced à una política amplia vinieron á la monarquia valiosos ele-mentos que militaban en la república. Los partidos discutian; los prestigios personales se gastaban; pero un prestigio quedaba siempre en piè, el prestigio del rey. Hoy todo ha cambiado; à aquellos tiempos en que la vida del país estaba en la superficie, han sustituido otros en que los ódios de los partidos se agitan en el fondo, y se han olvidado aquellos entusiasmos por aquellas injurias que se hicieron à nuestro rey en el extranjero. Todo ha pasado aqui; no queda ya más que ódios y miserias, la violencia y el ultraje del poder, y España entera esperando ser el campo da hetalla en que el Sa Capores. po de batalla en que el Sr. Cánovas tenga el monopolio del triunfo. (Sen-sacion). Estos son los resultados de

vuestra politica. En los seis meses que ocupa el poder el partido conservador, no ha resuelto nada, pero en cambio ha hecho surgir grandes dificultades. En Marruecos ocurre algo grave para nosotros, en Filipinas algo lamentable, y a todo esto el gobierno responde encogiéndose de hombros o sonriendose, como lo hace el senor ministro de la Gobernacion desde

que me he puesto en pié.

El señor ministro de la GOBERNACION: No me he reido; pero me

pondré sério desde ahora El Sr. LEON Y CASTILLO: Yo celebro que S. S. se ponga sério, porque esta será una inmensa novedad. (Risas).

El señor ministro de la GOBER-NACION: Si yo no me hubiera sonreido, S. S. no habria tenido ese ras-

go de ingenio. Al cabo de seis meses de poder, nos encontramos con que el gobierno no responde del órden público.

Comprendo que mi querido amigo el Sr. Campoamor no se haya prestado à parafrasear las palabras que el gobierno ha puesto en boca de su

Este gobierno no tiene política in-terior ni colonial, y ni á cambio de la libertad que merma y de las ilegalidades que comete, se atreve à responder del órden material: un

gobierno así no se soporta, se sufre. Un gobierno que inculca las leyes y lapela á la violencia, se declara incillamente gobierno de fuerza Ha pensado el señor ministro de la Gobernacion en lo que significan ta-les actos; ha pensado detenidamente en esto el gobierno? Yo creo que si, y esto es lievar la monarquia à la mas fuerte de las reacciones.

La explicacion de todo lo que acontece en ese banco está en Badajoz, en Seo de Urgel y en Santo Do-mingo de la Calzada, y en esos he-chos hay que buscar la fé de bautismo de ese gobierno.

Lo de Badajoz no fué para hacer triunfar la república, que hubiera sido una locura en aquellos momentos; ha sido buscar la caida del par-tido liberal. A mi me consta que el Sr. Ruiz Zorrilla ha buscado la veni-

da de ese gobierno. El Sr. Canovas y el Sr. Ruiz Zorrilla con el anverso y el reverso de una misma medalla; son los dos cuernos de un dilema: el Sr. Cánovas ayuda al Sr. Ruiz Zorrilla en su politica y éste ayuda á aquel con su politica de fuerza, porque uno y otro desean las divisiones del partido liberal. El gobierno quiere que todos los republicanos defiendan la políti-ca misma del Sr. Ruiz Zorrilla, porque cree que no hay reposo seguro en tanto que la batalla no se de y se

Se acude à las sublevaciones militares, y para contenerlas, el go-bierno nos tiene siempre à su lado; y es preciso reformar el ejército, para que se imponga à los demás la parte sana que afortunadamente constituye su inmensa mayoría; es preciso reformas para combatir esas preciso reformas para combatir esas proposes para que al soldado. sublevaciones, para que el soldado no sea ciego y obedezca a cualquier sargento; hay que combatir esas sublevaciones con la opinion.

En los hechos del verano anterior, los rebeldes penetraron en Portugal perseguidos, más que por el ejército, por la opinion. El sistema que aqui se sigue para sofocar las insurrec-ciones militares, es el peor que pue-

de seguirse; es rutinario. El Sr. Cánovas es uno de los hombres más importantes de este país; pero yo no conozco hombre más impopular que el Sr. Cánovas. ¿Es acaso que le presta popularidad el ministro de la Guerra? No creo que la tiene grande en el ejército ¿Con qué contais, pues? Con la fuerza, solo con los elementos de fuerza.

¿Es acaso que la dispeilina del ejér-cito lo suple todo?

Aun siendo bueno ese instrumento, ¿y si se rompe? que no seria la primera vez que esto ha ocurrido.

Aquí no hay que hablar de dar ba-tallas à la revolucion, ese lenguaje no es oportuno; aquí la batalla, la gran batalla que hay que dar, es la del señor presidente del Consejo de

ministros al Sr. Canovas del Castillo. (Gran número de diputados felicitan al orador).

Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: El debate pendiente. Se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.

Noticias.

GRACIA Y JUSTICIA.-Reales decretos promoviendo à la plaza de magistrado del Tribunal Supremo á don José Garnica, presidente de la audiencia de esta corte y nombrando en su reemplazo à D. Federico En-juto, presidente de la territorial de Barcelona; trasladando à la presidencia de la audiencia de Barcelona à D. Mariano Die Pescetto que des-empeña igual cargo en la de Pam-plona, y nombrando para este punto à D. Jose Rodriguez Rodas, presidente de la de las Palmas; nombrando para la presidencia de la de las Palmas à D. José de Caceres y Molins, presidente electo de sala de la territorial de Sevilla, y nombran-do para sustituirle à D. José de Caceres y Muñoz que sirve igual cargo en la de Burgos; trasladando à la plaza de presidente de sala de la territorial de Burgos à D. Ramon Crespo, electo para igual cargo en la de Oviedo, y promoviendo a la plaza de magistrado de audiencia de lo criminal de la de Seo de Urgel á D. José Soto y Alcalde, juez de pri-mera instancia del distrito de la Alameda de Malaga.

GUERRA. -Real decreto disponiendo que pase á su instancia á la seccion de reserva del estado mayor general del ejército el mariscal de campo D. José de Arizpurna.

MARINA.-Real decreto autorizando al ministro del ramo para que, sin las formalidades de subasta, contrate en el extranjero un buque blindado de 1.ª clase, abonando el primer plazo del sobrante que resulte en todos los capítulos y artículos del vigente presupuesto.

Otros admitiendo la renuncia que de la comision que desempeña en Francia ha presentado el inspector de ingenieros de la armada y di tor de ingenieros de la armada y diputado à Córtes D. Joaquin Togores;
nombrando vocal de la junta de reorganizacion de la armada, al vicealmirante D. Carlos Valcárcel, y vocal de la junta de directores del ministerio de Marina, al diputado à
Córtes D. Antonio Magora.

Gobenacion.— Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspen-

solviendo los expedientes de suspen-sion de los ayuntamientos de Alcaudete y Villalgordo (Albacete), Campos (Baleares) y Mecina Bombaron

-Otra desestimando una demanda presentada en nombre de doña Victorina Puig, contra la real órden de 23 de Marzo de 1882, que declaró ciudadano español á D. José Pleiffer

FOMENTO.-Real orden disponiendo que la Exposicion Nacional de Bellas Artes quede cerrada el dia 7 de Julio próximo, y que desde el 29 del corriente mes, hasta su clausura, la entrada en el local sea gratuita para el público.

Por la Presidencia del Consejo de ministros se ha remitido al Congreso una nota de los funcionarios del ministerio de Fomento elegidos diputados en la actual legislatura.

La comision de actas del Congre ha emitido dictamen referente a la del distrito de Ponce (Puerto Rico), proponiendo la proclamacion del diputado electo D. Ermelindo Salazar

En la sesion que esta tarde celebrará el Congreso se propondrá para mañana reunion de secciones para el nombramiento de algunas comisiones, entre ellas la que ha de informar acerca del proyecto de ley presentado ayer por el señor ministro de Marina, sobre el plan de reformas que se propone realizar en el material de la armada.

En la sesion de mañana usará de la palabra para alusiones el Sr. Becerra. Lo más importante de su dis-curso serán las declaraciones que haga respecto al concepto de la soberania nacional, segun la izquierda.

Escaso interés tuvo la sesion verificada ayer en el ayuntamiento; sin embargo, el Sr. García Olmedo excitó el celo de las autoridades y junta de Sanidad para evitar cualquier invasion epidémica.

Reunióse el ayuntamiento despues

en sesion secreta que duró una hora, tratando de las jubilaciones necesarias en el personal de las oficinas centrales, à fin de verificar varias supresiones de plazas.

Los concursos que se celebran estos dias en el Conservatorio, se ven cada vez más concurridos.

En los verificados anteayer actuaron los discípulos de los maestros Hernandez, Aguado y Llanos, obteniendo primeros, premios los seño. niendo primeros premios los seño-

res Franco, Sanchez, Martinez (don Tomás) De Julian, Palatin, Perisas, Villa, Yute y Oñate. Por la tarde del mismo dia ejercitaron las discipulas del Sr. Pinilla, obteniendo primeros premios las señoritas Almela, Alonso, Diez de Tejada, Gemelin, Villa-Abrille, Garcia y Garcia, Gar-cia y Sarton, Del Cerro Carrasco, Blazquez, Martinez, Grelet, Laurel, Lamarca, Galeote y Murillo.

Ayer actuaron con gran lucimien-o los discípulos del malogrado maestro Power.

Hoy ejercitarán los alumnos de armonium, arpa y violin.

En virtud de la ley de 9 de Julio de 1882, se erigirá una estátua ecues-tre, de bronce, al principe de Ver-gara. Será emplazada entre la ca-rretera de Aragon y la entrada del paseo de coches del Retiro.

Las dimensiones del ginete y del caballo seran el doble del tamaño

El ilustre general estará represen-

tado como pacificador. En los netos del pedestal figurarán, en relieves, la accion de Luchana y el Convenio de Vergara.

La comision que entiende en este asunto ha elegido el proyecto que lleva por lema: «Gloria al pacifica-dor,» del Sr. D. Pablo Gimenez y Roig, como digno de premio, y ha adjudicado el accesit al que ostenta

el título de «Todo por mi pátria,» de D. Ramon Subirá y Codorniu.

Ambos proyectos continuarán expuestos en el ministerio de Ultramar, hasta el dia 30 del actual.

El artista Sr. Gibert llevara à cabo su obra en el plazo de dos años, y recibirá la suma de 125.000 pesetas y los bronces necesarios para la fundicion. El Sr. Subirá recibirá como premio 3.000 pesetas.

Precauciones sanitarias.

Como anunciamos ayer, la Gaceta ha publicado la siguiente circular del director general de Beneficencia y Sanidad encaminada á impedir la invasion del cólera en nuestro país:
«La presencia del cólera morbo
asiático en Tolon (Francia), importado, segun las noticias recibides del Tonkin, por medio del trasporte «Sarthe,» colocan en inminente pe-ligro la salud pública de España, por la proximidad al punto infestado y fáciles medios de comunicacion con

el mismo. En su virtud, y consultado inme-diatamente el real consejo del ramo, despues de las primeras medidas adoptadas por esta dirección en la madrugada de hoy, ha tenido por conveniente disponer:

1.º En el acto de recibir esta cir-cular convocara V. S. la junta pro-vincial sanitaria para discutir y acordar las medidas de precaucion, y en su caso de reprension indispensables en esa provincia, para evitar ó combatir la importación ó desarrollo del cólera, teniendo al efecto presente en todo cuanto sea aplicable en el dia la real orden de 11 de Julio de 1866, que puso en vigor la recopila-cion de instrucciones remitidas à ese gobierno en circular de 9 de Agosto de 1865, y las medidas para la preservación del cólera morbo y tratamiento de sus primeros síntomas, redactadas por la real academia de

Asimismo dispondrá V. S. desde luego que todos los alcaldes del territorio de su mando reunan a su vez la junta municipal para los mismos fines que se indican respecto à las juntas prov se con el mayor rigor el cumplimien-to más estrecho de todos los preceptos higiénicos, á cuyo efecto excitara V. S. el celo de todas las dependencias sanitarias, exigiendoles, sin consideracion de ningun género, la debida responsabilidad por las omi-

siones ó faltas que cometan. 2.º Exigirá V. S. de los referidos alcaldes parte diario de la salud publica de los términos municipales, comunicando V. S. á este centro cada dia el resultado de dichos par-tes, é independiente y sin pérdida de momento el primer caso de

colera de que tenga noticia.

Del mismo modo reclamará V. S.
de los facultativos de esa capital, bajo su más extricta responsabilidad, parte diario de las enfermeda-

des que asistan. Se declaran terminadas todas las licencias que se hallen disfru-tando los empleados del ramo, los cuales deberán presentarse inme-diatamente en las dependencias á

que pertenezcan.
Dios guarde à V. S. muchos años.
—Madrid, 24 de Junio de 1884.—El director general.—Señor goberna-dor civil de la provincia de...»

En este documento vemos calificada de cólera morbo asiático la epidemia declarada en Tolon, mientras que todas las noticias procedentes de Francia insisten en asegurar que es esporádico y que reconoce por causa las pésimas condiciones nigiénicas las pesimas condiciones higienicas de aquella ciudad, la cual se pinta como indigna de la proverbial cultu-ra francesa. Se dice, en efecto, que la ciudad de Tolon tiene muy malas condiciones higiénicas y sanitarias

que amenazan constantemente á la

salud pública.

La mayor parte de las casas de la parte antigua de la poblacion, ele-vada sobre terreno muy flojo, carece de letrinas; tampoco existen alli alcantarillas; las materias fecales se arrojan en arroyuelos que van á parar a la darsena, donde se forman grandes depósitos de materias orgá-nicas que no pueden ser arrastradas por consecuencia de la falta de marea en el Mediterráneo; en todas las estaciones, pero principalmente en la actual, las emanaciones que de alli se desprenden son insoportables, y mucho más cuando como ahora parece haber ocurrido las operaciones del dragado remueven el fondo y aumentan la constante alteracion de aquella atmósfera.

Estas condiciones, unidas á la falta de importacion, hacen creer, como informan los Sres. Tauvel y Brouar-del, que se trata de cólera esporádi-co, toda vez que por malo que haya sido el estado sanitario de cualquier país, jamás se ha presentado expontaneamente el cólera epidémico fuera del punto de su origen, en el Gan-

Agregan los periódicos que de las averiguaciones hechas por las autoridades francesas no resulta haber ridades francesas no resulta haber sido importada de Tonkin, pues los tres buques llegados últimamente de tal procedencia, el «Sarthe,» el «Mithe» y el «Bien Hoa,» llegaron con patente limpia, y ninguno de estos buques ha tenido casos de cólera durante la travesía, ni los individuos muertos de esta enfermedad duos muertos de esta enfermedad pertenecen à ninguna tripulacion.

Segun los últimos partes de Paris Marsella, la epidemia decrece, en y Marsella, la epidemia decrece, di términos de haber cesado el pánico en la ciudad atacada. El dia 24 no hubo más que una defuncion de có-lera esporádico, siendo un paisano la víctima, y los casos presentados el 25 no ofrecian gravedad.

Alli mismo se han tomado enérgicas medidas, aislándose el cuartel de Marina que parecia el foco de la infeccion; ordenándose que las tropas de infantería de Marina acam-pen en Saint-Mandier, al otro lado de la rada, en un paraje combatido por los cuatro vientos; alejando del puerto como medida preventiva el «Sarthe» que acababa de llegar de

China; y adoptando otras varias y eficaces precauciones.

En Marsella, Cette, y demás puntos próximos a Tolon, se ha dispuesto imponer siete dias de cuarentena y la desiptación de las procederas. la desinfeccion à las procedencias

de este último punto. El gobierno italiano ha impuesto diez dias de observacion ó veinte de cuarentena, segun el caso, à las procedencias de Francia; y el gobierno portugués ha declarado infestadas las procedencias de Tolon y sospechosas las de todos los puertos fran-

ceses del Mediterraneo. Nuestro gobierno se ocupa preferentemente de esta cuestion, como lo indica la circular que dejamos copiada. Se han adoptado medidas de rigor para las procedencias marítimas; con respecto á las terres-tres, se ha acordado sujetar á cuarentena las personas, animales y mercancías que conocidamente vengan de pueblos infestados.

Pronto ha cundido la alarma y s combate enérgicamente el mal alli donde ha aparecido y se evita su prepagacion. Las noticias son, pues, más tranquilizadoras y debemos esperar que se ahogue con prontitud la epidemia.

Sin embargo, con tales antecedentes y dada la estacion en que estamos, conviene no perdonar precauciones de todo género, con tan o más motivo por cuanto segun telegrama oficial recibido anoche de Tolon, resulta del informe facultativo de medicina que la epidemia es cólera morbo asiatico y ayer ocurrieron cuatro defunciones.

ESPECTACULOS PARA HOY.

Jardin del Buen Retiro.—A las 9.
—El tributo de las cien doncellas.—
Intermedios por la banda militar.

Principe Alfonso.—9.—(Moda).—

Diez mil quinientas mujeres (estre-no).—Miss Leona.—Pipelet (segundo acto).-Estátuas griegas por miss

Alhambra.—9.—Donna Juanita (se gundo acto).—Cristóforo Colombo.—

Recoletos.—8 1/2.—Don Pompe-yo en Carnaval.—Para palabra Ara-gon.—I comici tronati.—Cazar de no-

Circo de Price.-(Plaza del Rey). —8 1₁2.—(Beneficio del intrépido do-mador de leones Mr. Seeth).—Cuarta gran funcion de gala, en la que hará su debut la troupe Hoisler, to-mando parte los principales artistas de la compañía.

Circo Hipódromo de Verano.—9.
—(Moda).—Variados ejercicios por
todos los artistas de la compañía.

Gran Panorama Nacional.—(Pa
seo de la Castellana).—Abierto todos los dias.-Entrada 1 peseta.

Luprenta à cargo de Gines Iniesta y Medina, MENDIZÁBAL, 22.

SECCION ANUNCIOS

JARABES DEL DR. DURAN 7, VICTORIA 7, MADRID, FRENTE AL PASAJE DE MATHEU.

EL ECO NACIONAL

REDACCION Y ADMINISTRACION: BIBLIOTECA, 5. ENTRESUELO, IZQ.

Precios de suscricion desde 1.º de Febrero de 1883.

En Madrid..... 1'50 pesetas al mes. Provincias.... idem trimestre. Ultramar y extranjero.... 15 al año

Puntos de suscricion.

En Madrid en las oficinas, calle de la Biblioteca, 5, entresuelo, izquierda, y en las principales librerías.

GRAN BAZAR DE LA

CALLE MAYOR, NÚM. 1.

Alfombras, caloriferos, peletería y demás artículos para la presente estacion.

MUEBLES, LAMPARAS, JUGUETES BISUTERÍA, ETC., ETC. Precios muy ventajosos para todo el mundo.

ENTRADA LIBRE.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

JUAN INIESTA Y LORENZO

Calle de Mendizábal, número 22 (barrio de Argüelles).

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetaje para espectáculos y obras de gran lujo.

22-MENDIZABAL-22 SOLVERSON CONTRACTOR C

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril "Singer" Se ha trasladado á

23, CALLE DE CARRETAS, 25. (Esquina à la de Cádiz).

"UN TRIUNFO MAS!

Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposicion de Amsterdam la más alta recompensa:

El Diploma de Honor.

M GUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES I

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cúidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

CUALQUIER MAQUINA "SINGER" Pesetas 2,50 semanales.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

Direccion general de España y Fortugal: 23, CALLE DE CARRETAS. 25.

MADRID. Sucursales en todas las capitales de provincia.

confecciona tod 0 SOL etal de Arn a Agua Vegetal Gabinete reservado tra teñir el pelo y l barba. SALON DE

La empresa Propietaria del agua LA MARGARITA EN LOECHES pone en conoci-La empresa Propietaria del agua I A MARGARITA EN LOEURES pone en conocimiento de las empresas industriales que, disponiendo perennemente de un imenso caudal
de aguas en sus manantiales, despues de cubrir las necesidades del público para el uso interno en «tebida» y del externo en baños, admitirá proposiciones para la aplicacion de
dicha agua á las necesidades del comercio, dada la «inmensa cantidad de sales» que contiene. Depósito centrál y oficinas, Járdines, 15, bajo derecha:

VAPORES CORREOS

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA). Servicio para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico

SALIDAS: de Barcelona, los dias 5 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lílica de vapores del Pacífico, toman pasaje v carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO. — San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA. —Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL. — La Guaria, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO. — Todos los puertos principales desde Panamá á California.

SUR DEL PACIFICO. — Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Paraiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasa-jes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase, para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 du-ros.—De 3.ª preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.



SIN FIADOR.

Venta de camas desde 15 pesetas en adelante, á plazos semanales desde

UNA PESETA

En su fábrica (ALTO DE MONTELEON). En las sucursales

54-TOLEDO-54

2-PLAZA DE MATUTE-2 y en el Despacho Central

62—JACOMETREZO—62

INGLESAS Y FRANCESAS

GRANDES DEPÓSITOS

EN LOS INMENSOS ALMACENES

MONTERA, 18.

Gustos elegantes para salones y gabinetes, así como para Ministerios, Hoteles, Es preciso que todo Madrid, antes de gastar su dinero, se entere viendo lo que ofrecemos en clases, dibujos y, sobre todo, en la economía de los precios.

Moquetas Bruselas, dibujos muy aceptables hechos en cinco colorer

Terciopelos de Nimes y de la fábrica de Sert, de Barcelona, valen 10

Fieltros ingleses, de doble tela, dibujos escogidos, valen 3 pesetas. á

Fieltres de Alemania, nuevos dibujos, que valen á 2 1/2 pesetas, á . . 1,50

Cordelillos del país, dibujos especiales Isla de Cuba, á

Cortinas hechas de yute de crepé con sus flecos y alzapaños

Preciosos tapetes para veladores y mesas de comedor desde

Grandioso surtido en artículos muy nuevos y baratísimos para muebles, portiers cortinajes, así como brocaletes, damascos, reps, satenes, yutes, greppes y cre-

Remesas á provincias: pidanse catálogos y muestras al propietario D. Eduardo García, Madrid.